

Anolaima, 31 de agosto de 2026.

Señores:
CORAMBIENTAL
NIT: 900.090.077-6

ASUNTO: INVITACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Cordial saludo,

El Municipio de Anolaima pretende adelantar un convenio de asociación cuyo objeto sea **ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y UNA ESAL PARA LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN OPERATIVA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL TORNEO NACIONAL MASCULINO SUB-13 DE FUTBOL DE SALÓN EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - CUNDINAMARCA**

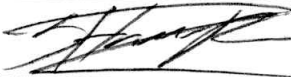
Para el cumplimiento de este propósito, resulta necesario contar con un aliado estratégico que, en atención a su experiencia, capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa, así como a su reconocida idoneidad, permita articular esfuerzos con el Municipio de Anolaima para la adecuada organización, coordinación y desarrollo del Torneo Nacional Masculino Sub-13 de Fútbol de Salón.

La participación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL permitirá complementar las capacidades institucionales del Municipio mediante la concurrencia de recursos, conocimientos, experiencia y medios necesarios para la ejecución de las actividades asociadas al evento, contribuyendo al adecuado desarrollo de la competencia deportiva, la participación de las delegaciones y el cumplimiento de las condiciones logísticas y operativas requeridas.

Para lo cual, me permito extender invitación y enviar como documento anexo el estudio previo del mencionado proyecto, donde se especifican sus condiciones. De encontrarse interesado, favor enviar propuesta a nuestra Entidad, ubicada en la carrera 4 número 3-12 palacio Municipal antes del 03 de septiembre de 2026, donde se nos indique claramente el porcentaje del aporte con el que se ejecutará el proyecto.

Atentamente,


CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
Alcalde Municipal

PROYECTÓ Y REVISÓ	APROBÓ
 JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ Secretario De Desarrollo Social y Comunitario	 CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON ALCALDE MUNICIPAL
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma remitente.	